

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 798/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021, acordó la aprobación inicial del "Reglamento y normas de funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud del Ittre. Ayto. de Palma del Río". Acuerdo que se encuentra publicado en el Tablón de Edictos del Ittre. Ay-

to. de Palma del Río para su consulta.

Lo que se somete, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local, a información pública por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Palma del Río a 3 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Ana Belén Santos Navarro.